



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2025

Expte. N° 21.111/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 005-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Prof. Carlos Adolfo MURGA, DNI N° 25.843.091, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), de 1er. año, turno mañana de dicho instituto, a partir del 16 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 005-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se prorroga la designación interina del Prof. Carlos Adolfo MURGA, DNI N° 25.843.091, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), de 1er. año, turno mañana de dicho instituto, a partir del 16 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 03452025



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de febrero de 2025

Expediente Nº 21.111/23.-

**RESOLUCIÓN Nº 005-2025 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 184-2023 y 004-2024 - IEM, por las cuales se designa INTERINAMENTE al **Prof. Carlos Adolfo MURGA, DNI 25.843.091**, en un cargo Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), 1er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 16 de febrero de 2024 y por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Prof. Murga, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

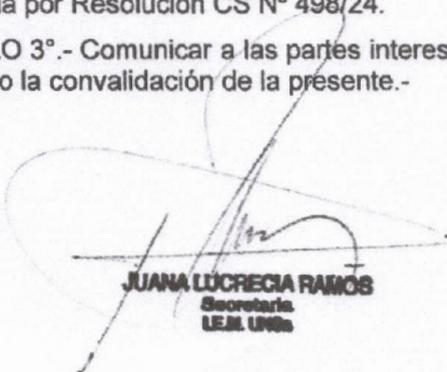
POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c DE LA DIRECCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación INTERINA del **Prof. Carlos Adolfo MURGA, DNI 25.843.091**, en un cargo Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (v), 1er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 16 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 498/24.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.-

  
**JUANA LÚCRECIA RAMOS**  
Secretaría  
I.E.M. UNSa

  
**Esp. Fernando G. DIAZ PINEL**  
VICEDIRECTOR (T.T.)  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa - SALTA